PUBLICACIÓN ESPECIAL DEL INSTITUTO DE INGENIEROS DE MINAS DEL PERÚ

INSTITUTO
DE INGENIEROS
DE MINAS
DEL PERÚ

Minería del Bicentenario

Especial

BICENTENARIO
PERÚ 2021

#CelebramosElBicentenario
#MineríaParaElProgreso

200 años
¡Contigo Perú!

Las Bambas se
une a la conmemoración
del **Bicentenario del Perú.**

Estamos convencidos que solo
estando unidos y **trabajando juntos,**
podremos construir un mejor país.

Nuestra historia nos inspira a seguir adelante,
para continuar generando nuevas oportunidades,
haciendo **minería para el progreso.**

¡Felices fiestas patrias!

LAS BAMBAS

CONTENIDO

5

PRESENTACIÓN

Víctor Gobitz

11

DESAFÍOS DE LA MINERÍA Y EL PERÚ EN EL BICENTENARIO

Luis Miguel Castilla

33

LEGISLACIÓN MINERA Y EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA NACIONAL

Hans Flury

41

LA MANO SOLIDARIA Y LA CONTRIBUCIÓN MINERA EN EL TIEMPO

Eva Arias

49

MÁS PRODUCCIÓN MINERA CON PREDICTIBILIDAD E IMPULSO DE LA INVERSIÓN

Roque Benavides

55

MINERÍA Y OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA PARA EL DESARROLLO

Augusto Baertl

Víctor Gobitz

Presidente del Instituto de Ingenieros de Minas del Perú.

PRESENTACIÓN

El 28 de julio de 2021 nuestro país celebró un auténtico hito histórico: 200 años de la proclamación de su independencia. En atención a esta efeméride, como Instituto de Ingenieros de Minas del Perú decidimos organizar, en el marco de los tradicionales Jueves Mineros, una conferencia panel en torno al tema «El Perú y la minería del Bicentenario».

En ese marco, Hans Flury presentó un resumen de la historia de la minería peruana ligada a la legislación que nos ha acompañado en este tiempo, lo que nos ha permitido ver cómo la promoción de la inversión ha posibilitado el crecimiento de la industria y el país.

Por su parte, Eva Arias y Roque Benavides han compartido su enfoque sobre nuestra larga tradición minera y han expresado, claramente, la importancia que tiene no perder competitividad.

En lo que corresponde a Augusto Baertl se ha referido también al tema de cómo logramos que la gestión pública mejore. Y aquí viene mi reflexión, que se aúna a la conclusión presentada por Miguel Castilla, en el sentido de que se sentía frustrado por el resultado de la regionalización en el Perú.

¿Por qué hago esta reflexión? Porque quiero destacar que lo que caracteriza a la industria minera es su planificación a largo plazo y, por tanto, permanentemente hay que revisar esa orientación con el objetivo que el negocio se mantenga en marcha. Ese conocimiento es

intangible. Sería muy importante trasladarlo al desarrollo territorial; no al zoneamiento u ordenamiento del territorio, sino a la planificación territorial.

Esta planificación es el punto de partida para que la gestión pública sea de calidad. Cuando tengamos un plan correctamente ejecutado, vamos a tener claras las prioridades en cada territorio y todos los ciudadanos podremos pedir cuentas a nuestras autoridades. La planificación territorial va a permitir que el crecimiento de una localidad no dependa de un caudillo ni de una autoridad que a veces tiene ideas equivocadas; sino que va a responder a un profundo análisis de consenso, el cual finalmente supera a más de un periodo electoral.

Esto lo relaciono con el Centro de Convergencia y Buenas Prácticas Minero-Energéticas – Rimay, algo que venimos trabajando desde el 2018. En Rimay, hemos hecho un esfuerzo por construir una visión concertada al 2030 en la industria, proceso en el que ha participado el sector público, representado por el Ministerio de Energía y Minas, Ambiente y Ceplan, tanto como

la academia, la Iglesia y las ONG, muchas de las cuales tienen posiciones distintas a las de nuestro sector.

Como decía, ya hemos construido juntos, como grupo plural, una visión al 2030. Ahora, el esfuerzo es que esa visión vaya a todas las regiones. Recientemente, se ha logrado llevar el concepto a la región Moquegua, en la que hay en ejecución una muy importante inversión minera en cobre. El concepto es construir institucionalidad.

Sabemos que la regionalización estuvo llena de errores y, lamentablemente, existen también muchos casos de corrupción. Frente a esto, ¿qué podemos hacer? Construir. Proponemos que el sector minero se involucre y comparta el conocimiento adquirido en su tan larga tradición con la gestión pública, para que esta adopte metodologías robustas, conocidas, de construcción y planificación a

largo plazo. Esa es la reflexión que dejaría: tenemos que construir.

No se trata de incrementar impuestos en un país que tiene todavía un muy alto nivel de informalidad. El gran desafío y la primera tuerca que hay que ajustar es la gestión pública. En ese tema, el sector minero puede ser una pieza fundamental que dé soporte para construir institucionalidad.

La minería es una industria que se desarrolla y explota un recurso natural no renovable, un tangible que se ha convertido en pilar de la economía del Perú. Si usamos ese conocimiento —lo tangible que es la minería— podemos construir un intangible para el país: la institucionalidad. Esa podría ser la nueva visión, el sueño como sector a partir del desarrollo concertado de todo el portafolio minero: construir gestión pública, una institucionalidad gubernamental de calidad.

De otro lado, hace poco ha concluido un proceso electoral en el que, en una primera instancia, se ha elegido un Congreso que representa a más de 10 fuerzas políticas distintas. En la segunda vuelta presidencial, hemos tenido casi un empate. Lo que viene ahora debería ser un espacio de reflexión y diálogo.

Y un sector como el minero, con visión de largo plazo, tiene que ser parte de ese esfuerzo por dialogar. A partir de esta práctica, a todas luces saludable, debemos consensuar cómo desarrollar mejor el país.

Luis Miguel Castilla

Exministro de Economía y Finanzas y director de Videnza Consultores

Lo importante es innovar y no quedarnos en una zona de confort, porque la elección reciente nos indica que el *statu quo* debe efectivamente cambiar. Tenemos que mejorar los servicios básicos para la población, para que esta se sienta integrada al progreso del resto del país".

BICENTENARIO
PERÚ 2021

DESAFÍOS DE LA MINERÍA Y EL PERÚ EN EL BICENTENARIO

En la reflexión sobre la importancia que tiene y ha tenido el sector minero en el desarrollo del país durante los últimos 200 años, sin duda alguna su papel no ha sido menor, lo cual sienta las bases para plantear lo que las nuevas autoridades, el sector empresarial, la academia y la sociedad civil peruana deben hacer, con el fin que se pueda seguir contando con un sector minero tan vibrante como el que hemos tenido los últimos años, el mismo que ha sido y es un puntal del desarrollo nacional.

Presentaré lo que hemos denominado la iniciativa «Propuestas del Bicentenario», la misma que ha sido apoyada por el Instituto de Ingenieros de Minas del Perú y por empresas

Ver presentación.

del sector. En Videnza Consultores la estamos llevando adelante y vamos a continuarla en los siguientes meses.

No voy a ahondar en muchos detalles estadísticos, sin embargo, debo decir, que somos una potencia mundial en minería. Tenemos un sitial privilegiado en la región de América Latina, donde despuntamos como primer productor de un conjunto importante de *commodities* en metales (ver Figura 1). En cobre, plata y zinc estamos ocupando segundos lugares en el mundo, lo cual también es muy destacable. Contamos con un acervo variado y una riqueza muy grande, como es la de ser un país polimetálico. Ello representa una ventaja competitiva y comparativa que nos diferencia de otros países.

La serie de datos «Dos siglos de minería en el Perú» es una importante contribución que hizo Bruno Seminario al país (ver Figura 2). Efectivamente tener data de cuentas nacionales que se remontan hasta antes de la Independencia, con una visión histórica de los últimos años, permite ver que en distintos pe-

Fuente: Hopkins, et al. (2020) y MINEM (2020).

PRODUCTO	LATINOAMÉRICA	MUNDO
Oro	1	8
Cobre	2	2
Plata	2	2
Zinc	1	2
Plomo	1	3
Estaño	1	4
Molibdeno	2	4
Cadmio	2	9
Roca Fosfórica	2	10
Diatomita	1	6
Indio	1	7
Andalucita *y minerales relacionados*	1	4
Selenio	1	11

Fuente: MINEM (2020).

Figura 1. Perú potencia mundial minera.

Liderazgo en **perforación autónoma**

Herramientas y tecnología de automatización para maximizar el rendimiento de su equipo.

En Epiroc, entendemos qué problemas pueden afectar su operación y qué objetivos desea alcanzar.

Le ofrecemos productos, opciones y servicios que le ayudarán a mejorar sus operaciones, aumentar la seguridad y aumentar la productividad.

Epiroc

Contáctenos:
www.epiroc.com

riodos el sector minero siempre mantuvo un rol importante en el país.

Si uno se remonta desde la Independencia hasta 1979, cuando se promulgó la Constitución al final del Gobierno militar —ya en transición hacia la democracia, luego de un Gobierno de 12 años de la Junta—, lo que vemos es que el sector tuvo un desempeño razonable. Creció en promedio 3.5% (sector minero medido en dólares) pese a haber sufrido nacionalizaciones, la última en 1968. Pero vemos que, luego de la Constitución de 1979, hubo un periodo de declive en la minería y en su aporte a la economía nacional.

En el periodo comprendido entre 1980 y 1992 observamos que el sector tuvo una contracción promedio anual de 3.3%. Por el contrario, si uno se remonta por delante de 1992, cuando se promulgó la Ley de Promoción de Inversiones Extranjeras y entra en vigor la Constitución de 1993, se registra un crecimiento muy importante, cercano al 5%, como promedio anual entre ese año y la actualidad. Este es un crecimiento notable que, efectivamente, ha impulsado el desarrollo del país, gracias a las importantes minas que entraron en operación.

Otro periodo interesante de los últimos 20 años es el que va,

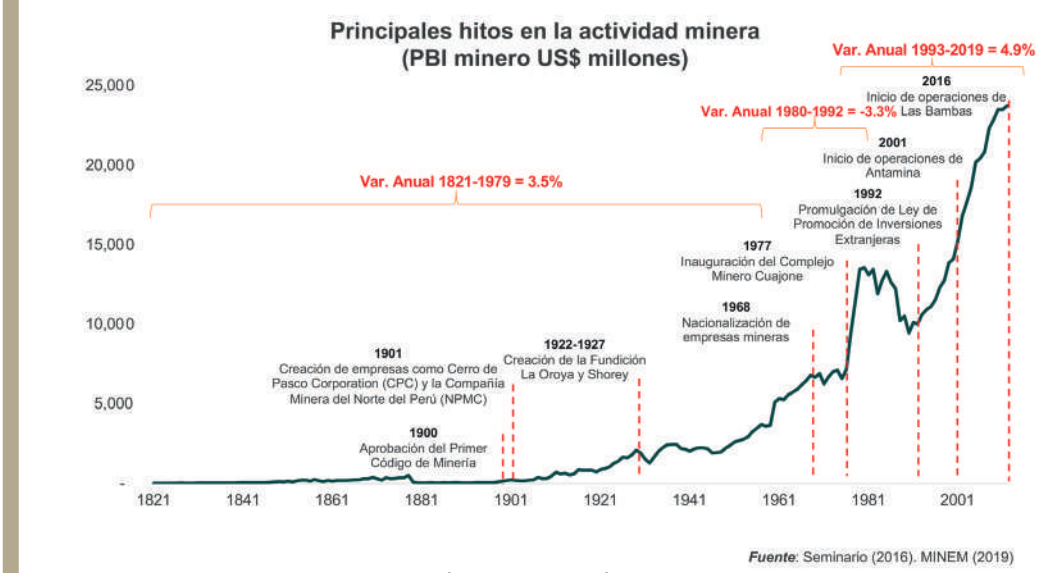

Figura 2. Dos siglos de minería en el Perú.

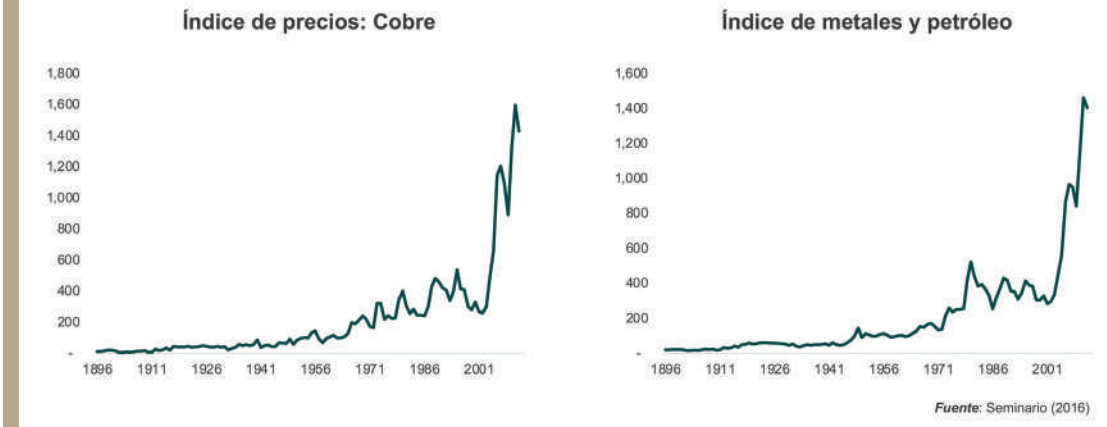

Figura 3. Ad portas del Bicentenario el precio de los metales presenta nuevamente una clara tendencia al alza y una ventana de oportunidad.

desde el ingreso en operación de Antamina en el 2001 hasta el último gran megaproyecto de Las Bambas. Ciertamente encontramos proyectos importantes que transformaron la economía nacional y que tienen una trascendencia fundamental.

Los precios internacionales explican parte de la bonanza que hemos vivido, especialmente la de los últimos años; pero no explican todo (Figura 3). Evidentemente, el régimen de estabilidad jurídica y de promoción a la inversión privada, en particular de la inversión minera, han tenido un rol muy importante en cuanto a explicar el crecimiento exponencial que hemos visto en un sector del cual solo una pequeña parte de recursos ha sido explotada.

El potencial peruano es enorme y ahora que entramos nuevamente a una fase de crecimiento de los precios de las materias primas se abre para el país una ventana de oportunidad. De cara al periodo pospandémico al cual estamos entrando, la cotización del cobre es un factor muy importante. Recuerdo que hace 10 años, cuando asumí el cargo de ministro de Economía y Finanzas, así como en la etapa posterior y anterior, el presupuesto de la República —quizás la ley más trascendental que tiene el Gobierno para traducir sus prioridades de política en acciones, en provisión de bienes y servicios, en políticas pú-

blicas— se sustentaba en dos parámetros relevantes: uno, el crecimiento del país y el otro, la proyección del precio del cobre.

Hoy tenemos una excelente oportunidad con los precios elevados de las materias primas, lo que en nuestros términos de intercambio configura un significativo incremento en la recaudación y en la capacidad de obtener mayores ingresos que se pueden traducir en intervenciones públicas orientadas a mejorar la vida de todos los peruanos.

> La visión de largo plazo es absolutamente necesaria en un país que usualmente es proclive a refundarse cada vez que hay un Gobierno nuevo".

Con la visión histórica que nos facilita el contar con una data bastante larga, de más de 100 años, es posible apreciar la correlación que existe entre el gasto público del país y la dinámica de los precios internacionales. En la Figura 4 vemos cómo se ha logrado expandir en el tiempo esta correlación, claramente positiva y alta, entre el índice del precio del cobre en términos reales y el gasto público. Y lo mismo se podría decir de otros metales.

Un país absolutamente rico en recursos naturales debe contar con ellos como fuente y palanca de desarrollo, tal como efectivamente ha venido ocurriendo por muchos años. Para alcanzar esta meta, es preciso atender dos temas. Uno es la necesidad de preservar la competitividad del sector. El otro, que considero especialmente relevante, es el de lograr una gestión adecuada de la conflictividad social asociada, lamentablemente, a muchos proyectos mineros.

Preservar la competitividad es fundamental, su importancia crece cada vez más cuando uno observa la percepción que tienen los inversionistas de la plaza minera peruana en el nivel internacional. Pero lamentablemente, cuando uno se fija en

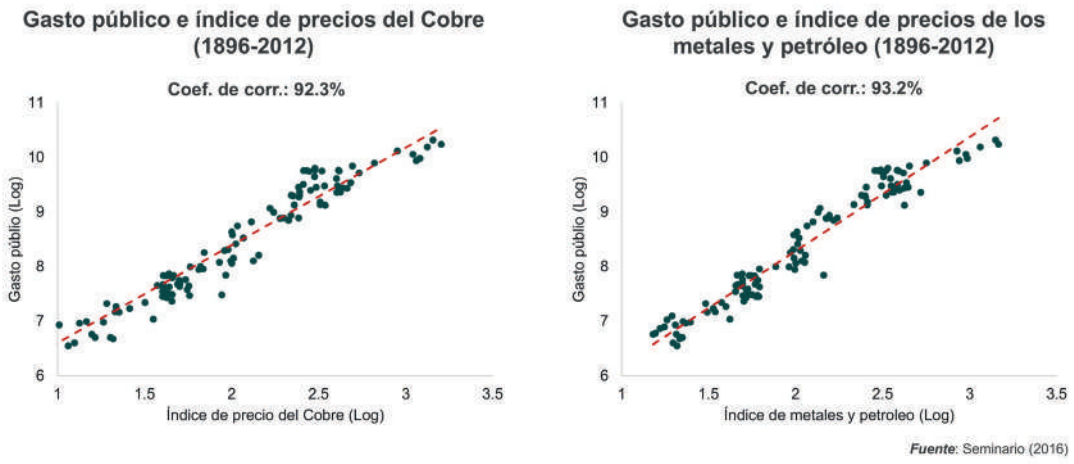

Figura 4. Los ingresos fiscales dependen, principalmente, de los precios y la producción de cobre.

los indicadores que miden cuán atractiva es la inversión minera en nuestro país (ver Figura 5), nota que estos han venido decayendo en el tiempo.

Si se analiza especialmente los factores vinculados a aspectos de políticas públicas, regulaciones, tributación y calidad de la infraestructura, se verá que hace no muchos años dejamos ya de tener una posición expectante en el *ranking* internacional. Recordemos que no competimos con nuestros países vecinos; competimos con el mundo entero: con Australia, con Canadá, con Sudáfrica y con otros países mineros. Debido a la mayor carga regulatoria que el país ha experimentado, en los últimos años hemos perdido competitividad.

Ver las oportunidades que abren los precios elevados de las materias primas, no es suficiente. Eso mejora lo económico, los proyectos; pero sin duda un factor preponderante son las condiciones habilitantes que tienen los países para efectivamente atraer la inversión gracias a un marco jurídico predecible en el tiempo.

Algo que podemos notar es que, en los últimos años, desde la Constitución del 93, en el Perú hemos tenido continuidad. A pesar de los distintos énfasis, de los gobiernos de turno,

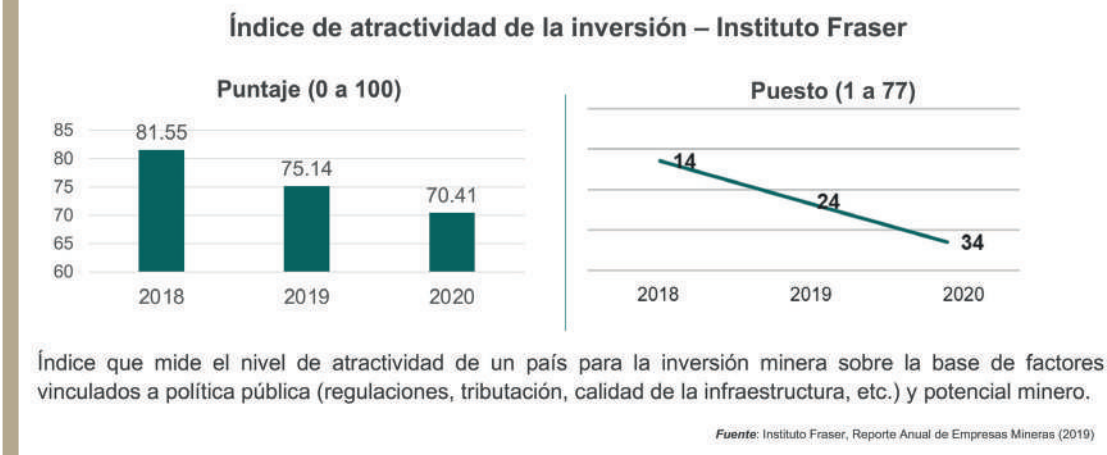

Figura 5. Perú es un país atractivo para la inversión minera, pero con barreras regulatorias.

el marco constitucional se ha preservado en el país. Creo que eso explica por qué logramos dar un salto tan importante en la industria minera.

A esto, no obstante, se suma el hecho de que el sector tiende a estar asociado algunas veces con conflictos reales, muchas veces incentivados por intereses puntuales. Según la Defensoría del Pueblo, el sector minero tiende a tener conflictos sociales. Cuando se analizan las últimas métricas del monitoreo que hace la Defensoría (Figura 6), advertimos que casi dos terceras partes de los conflictos están asociados con la minería, y que existe una tendencia creciente.

Esa tendencia debe llamar a la reflexión porque, en gran parte, ello es un síntoma de problemas que vamos a ver más adelante y que, en mi criterio, tienen que ver con la incapacidad del Estado para traducir, a lo largo del tiempo, esta riqueza, esta renta minera, en intervenciones que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos que viven en las zonas de influencia de los proyectos extractivos.

Un tema que tiende a asociarse con los conflictos mineros es usualmente el estrés hídrico. De acuerdo con las percepciones, uno de cada tres conflictos sociales asociados a la minería tiene al agua como principal objeto de disputa, bien sea porque

el proyecto afecta su calidad, la contamina, o porque compite con usos alternos.

Este es un mito que toca desterrar pues —según información de la Autoridad Nacional del Agua—, si manejamos con una visión de cuenca el consumo de agua en el país se puede apreciar que las tres principales cuencas del Perú —la del Pacifico, del Atlántico y del Titicaca— tienen un principal consumidor en hectáreas métricas cúbicas: el sector agrícola. En un segundo y distante puesto está el consumo poblacional. Y si uno mira cuánto consume la minería, por lo menos en la cuenca del Pacifico que es la más importante porque ahí está el foco poblacional, dicho consumo es muy pequeño (ver Figura 7).

Ello nos hace pensar que lo que tenemos no es un problema de oferta de recurso hídrico, sino más bien de gestión. El agua requiere ser manejada con visión multisectorial y de cuenca, justamente para que las potencialidades que tiene nuestro país puedan convivir y complementarse mutuamente. Este tema, que suele aparecer detrás de los conflictos sociales, amerita un mayor esfuerzo de gestión y una mayor comunicación respecto de cuáles son los reales problemas.

Evidentemente en el Perú muchas veces las políticas públicas tienden a ser reactivas. Usual-

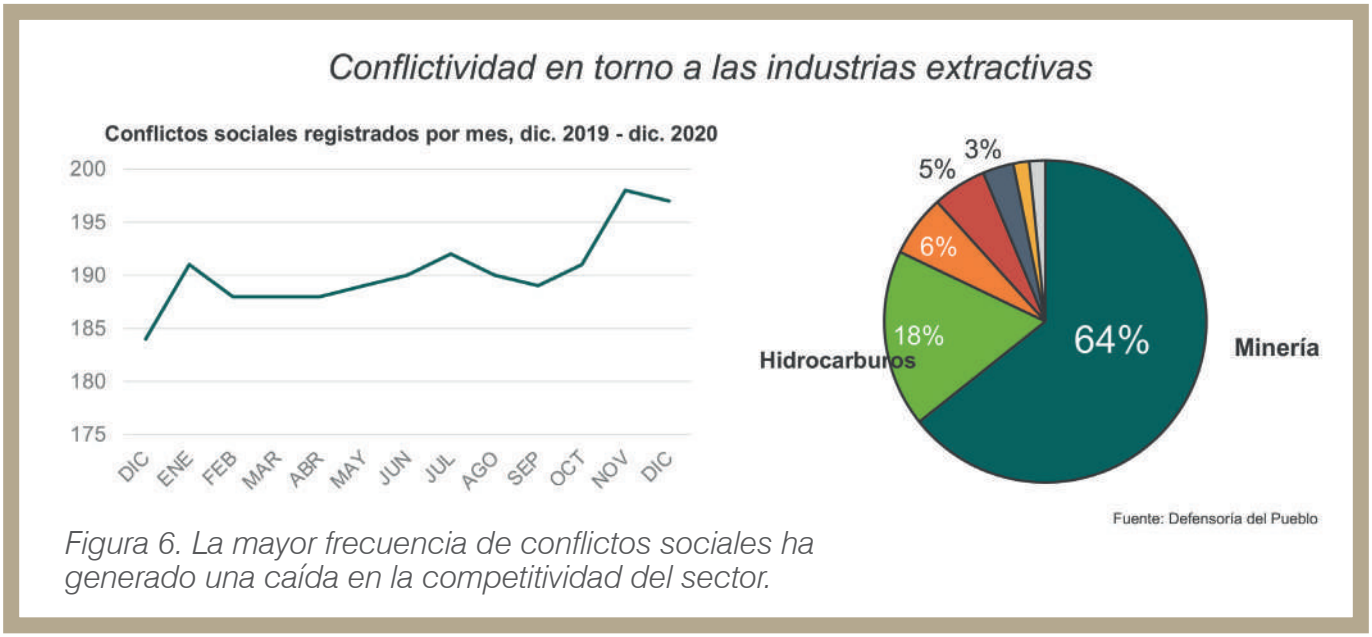

Figura 6. La mayor frecuencia de conflictos sociales ha generado una caída en la competitividad del sector.

mente reaccionamos cuando revienta el conflicto, pero no tenemos la capacidad de prever, quizás porque hemos dejado de lado una planificación moderna, en la que sí se considera la prevención de conflictos antes que estos aparezcan. No obstante, en los últimos años se han producido algunos esfuerzos importantes y conjuntos, por parte de las autoridades del sector privado y público, para crear espacios que permitan adelantarse a los conflictos y generar espacios de concertación que posibiliten intervenir oportunamente y mitigarlos (ver Figura 8).

Se trata de un tema de manejo de riesgos, que probablemente no sea exclusivo del país, sino que es inherente a la actividad extractiva a nivel internacional. En el Perú, esto se maneja evidentemente a través del Comité de Gestión Minero Energético o el Sistema Nacional de Transformación de Conflictos Sociales de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), que ha adquirido una mayor institucionalidad cuando se ha creado el Viceministerio de Gobernanza Territorial. Son, sin duda, pasos en la dirección correcta; pero hay también, reitero, síntomas de una problemática que tiene que ver con el segundo gran desafío que voy a comentar a continuación.

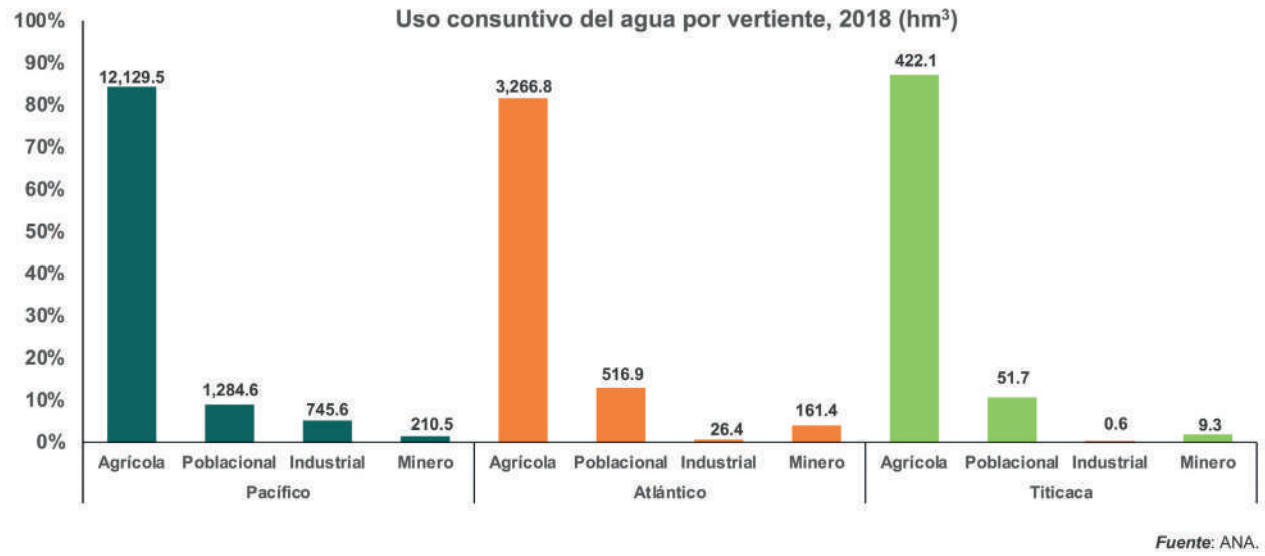

Figura 7. El agua se usa principalmente para la agricultura y para el consumo de la población.

A todo lo anterior se suma el hecho de que, en lugar de hacer nuestro país más competitivo, el marco regulatorio torna la situación más compleja (ver Figura 9). El Perú cumple y debe cumplir elevados estándares socioambientales porque somos un país con minería moderna, del primer mundo, y por definición el financiamiento y los estándares de este tipo de proyectos deben cumplir dicha normatividad. Sin embargo, convendría no hacer tan engorroso ni transaccionalmente costoso el cumplimiento de muchas de las normas que existen en el país.

Existen ejemplos de distintas intervenciones que se podrían realizar para mantener el elevado estándar internacional al que todos debemos someternos. Hay ciertos temas en los que efectivamente se puede avanzar y que son absolutamente claves: 1) la visión que se tiene con respecto al ordenamiento territorial y 2) la zonificación económico ecológica del país. Si todo se hace con una visión de exclusión —una que considere, por ejemplo, que no se puede hacer minería en cabeceras de cuenca— estamos en problemas. Hay que entender bien la oferta hídrica, tanto como la gestión. Y es fundamental tener una visión de complementariedades, no de exclusión.

Por otro lado, se ha indicado que la inversión en exploración viene decayendo en el tiempo —cabe recordar aquí que, en promedio,

Figura 8. Detección y solución temprana de posibles conflictos sociales en proyectos mineros.

solo uno de cada 100 prospectos termina desarrollándose—; porque los proyectos se ven sometidos a engorrosos procesos administrativos u otros, como la consulta previa, que desincentivan la inversión de exploración, que es el primer eslabón para el aprovechamiento del recurso natural que tiene el país.

En el tema de impuestos, recuerdo que como ex ministro de Economía, hace 10 años tuve que negociar con Eva Arias y Pedro Martínez de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía un nuevo marco impositivo para aprovechar las ganancias del sector. En ese momento —y esto es una anécdota personal— la única motivación del Gobierno era maximizar la tributación fiscal sin mayor consideración sobre la competitividad del sector y tampoco sobre la seguridad jurídica, dado que en ese momento muchos de los proyectos mineros estaban amparados por convenios de estabilidad tributaria.

Hoy en día, una década después, estamos en la misma encrucijada: ¿se va a querer maximizar la recaudación fiscal, sin pensar si es que esto afecta o no la competitividad del sector?, ¿no estamos matando a la gallina de los huevos de oro al tratar de hacer eso? Entiendo que es importante mantener también la seguridad jurídica, la

Figura 9. La competitividad demanda simplificación de procedimientos sin reducir estándares socioambientales. No mayor carga impositiva.

Somos los peruanos del bicentario.
Celebramos 200 años de historia,
independencia y soberanía nacional.
Orgullosos de ser peruanos,
orgullosos de ser mineros.
¡Feliz aniversario Perú!

PODEROSA
EL PODER DEL ESFUERZO CONJUNTO

misma que explica gran parte de la bonanza que hemos visto en los últimos años. Contar con un marco predecible es importantísimo, cuando se alientan discusiones sobre refundar la república y repensar el modelo económico. Tenemos que estar muy conscientes de las consecuencias adversas que van a sobrevenir para el país. Este tema es central.

> Si ahora se intentara patear el tablero, estaríamos desconociendo una realidad: que la continuidad de ciertas políticas públicas ha permitido el desarrollo del Perú".

De otro lado, cuando uno pretende recaudar más recursos, debe tener claro para qué lo hace. Se recauda para convertir dichos recursos en bienestar para la población. Entonces, cabe analizar si efectivamente hemos logrado maximizar el impacto social del canon o de las regalías en las áreas de influencia. Siendo generosos podríamos dar una respuesta mixta. Lo cierto es que el proceso no ha sido el mejor.

La minería, además de ser un importante originador de divisas por producción y exportaciones, genera empleo en el país. Es falso decir que la minería es un enclave. Recuerdo haber visitado Cajamarca en el 2013 o 2014 y haber notado la depresión en la cual estaba esa región rica en recursos naturales, porque justamente mucho del empleo indirecto que la actividad minera genera no se había dado.

No obstante, también me tocó visitar Arequipa y pude ver la gran transformación generada por el desarrollo del proyecto Cerro Verde, porque se logró explotar de manera sostenible. Con la minería, existe un tema de generación de empleo que es real. Según indicadores recientes, por cada empleo que genera la minería directamente, surgen más de seis empleos indirectos. Entonces, estamos hablando de una contribución a la PEA que no es trivial. Recordemos, además, que mucho de este empleo es formal (ver Figura 10).

Otro aspecto importante respecto de los impuestos es cómo se utilizan y cómo se transfieren, especialmente a los gobier-

nos subnacionales. En la Figura 11 observamos que ha habido una transferencia gigantesca de recursos a gobiernos locales y regionales en el 2007, poco después de que empezara la bonanza de las materias primas que culminó el 2013. Como se aprecia claramente, hubo un pico de transferencias que llegó a casi 15 000 millones de soles, para los gobiernos distritales. Y no para todos, sino para aquellos que eran elegibles para recibir estos recursos porque contaban con un yacimiento minero. Vemos también cómo después han caído estos recursos, pero en conjunto es innegable que ha habido transferencias muy importantes.

Lamentablemente la ejecución ha sido deficiente y se ha venido deteriorando con el tiempo. Si advertimos lo que ha pasado en la última década, encontramos que el grueso de recursos ha sido destinado a los gobiernos locales, pero la efectividad de la ejecución es imperfecta. Quizá los gobiernos regionales han sido un poco más eficientes; sin embargo, es evidente que los locales han sido muy deficientes para manejar una cantidad muy grande de recursos (Figura 12).

Al margen del tema contable, la pregunta central es si se logró gastar o no en cambiar realmente la calidad de vida de la población en los distritos que recibieron dichos recursos. Hemos utilizado el mapa de pobreza del país del 2018

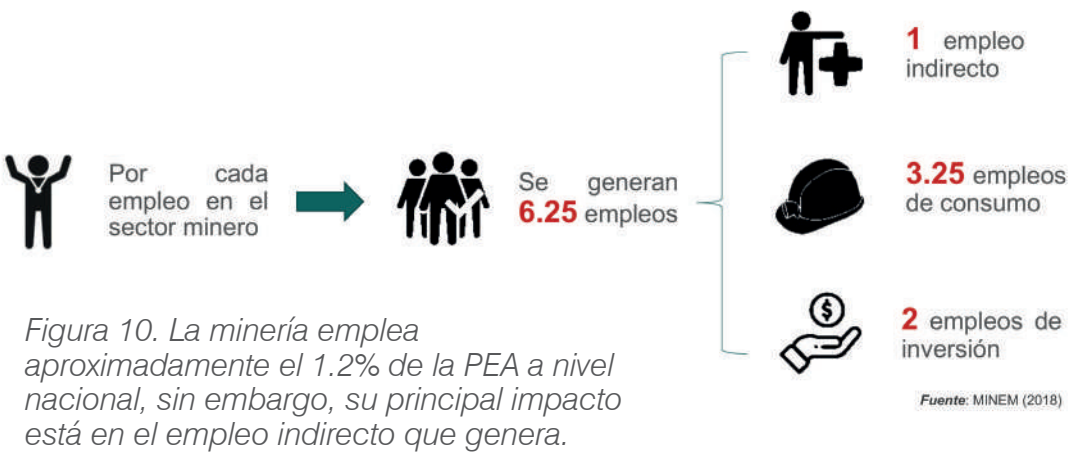

Figura 10. La minería emplea aproximadamente el 1.2% de la PEA a nivel nacional, sin embargo, su principal impacto está en el empleo indirecto que genera.

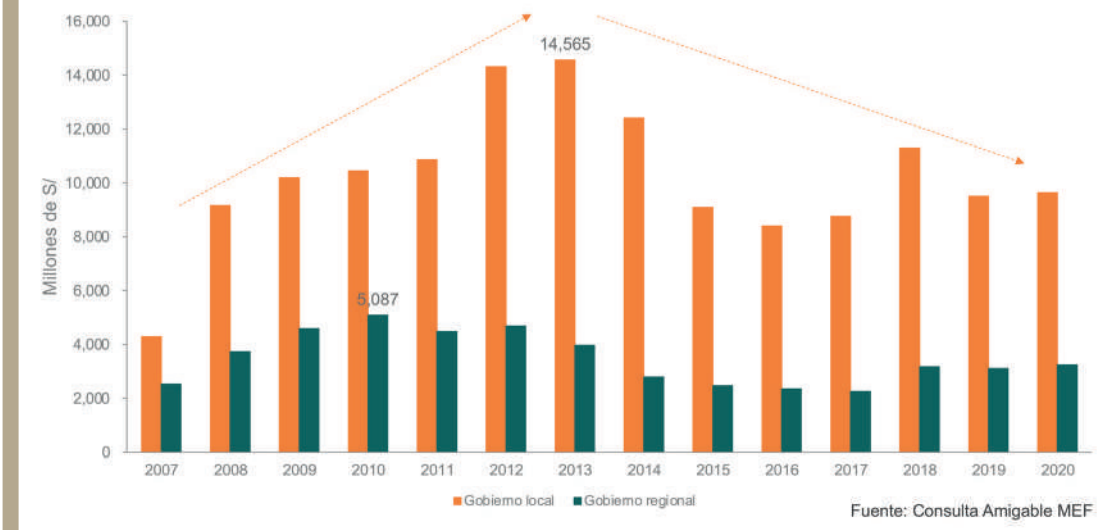

Figura 11. El pago del canon y las regalías son transferencias muy significativas de recursos a los gobiernos subnacionales.

y el de 2013 para obtener correlaciones entre el canon per cápita de los distritos receptores de estas transferencias de recursos y los indicadores sociales básicos —acceso a servicios higiénicos, a electricidad, a agua, vivienda de concreto—; o incluso con indicadores más amplios, tales como pobreza o el Índice de Desarrollo Humano.

En la Figura 13, se aprecia como lamentablemente si bien hay algunos casos de correlaciones son positivas, principalmente existe un escaso impacto en la calidad de vida de las personas en las zonas de influencia de los proyectos.

La pregunta es ¿por qué ha ocurrido esto? Sabemos que el Estado peruano ha devenido en disfuncional, pero la responsabilidad de prestar tales servicios recae en particular en los gobiernos subnacionales. No se trata solo de un tema de efectividad o de falta de impacto, sino que a ello se suma un penoso problema de corrupción y de falta de transparencia e integridad en muchas jurisdicciones. No solo es posible mencionar gobernadores, la lista es mucho más amplia si se incluyen alcaldes distritales y provinciales que lamentablemente han estado inmersos en procesos de corrupción, todo lo cual ha corroído la confianza

del ciudadano hacia las autoridades públicas. Este es un elemento central al que considero todos debemos prestar mucha atención: las zonas muy ricas en recursos naturales han sido gobernadas por autoridades cuestionadas —por decir lo menos— o probadamente corruptas, que hoy están purgando penas (Figura 14).

Ante estos hechos quisiera plantear que, si se llega a producir una discusión constitucional en el país, sería oportuno revisar la fallida descentralización que hemos tenido. Gran parte de los economistas serios del país coinciden en que este es un problema muy muy complejo.

La Figura 15, nos muestra que el problema de alguna forma se inició con la muy buena intención de acercar los gobiernos locales a la población. Se descentraliza a partir del 2001 en el gobierno de Toledo, cuando a través de la Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley de Base de Descentralización —que eran leyes de desarrollo constitucional—, se comenzaron a dar transferencias a los gobiernos subnacionales y a dotarlos de competencias. Lamentablemente, como resultado, tanto en el nivel de Gobierno nacional como en el nivel de los gobiernos subnacionales se han producido problemas muy complejos.

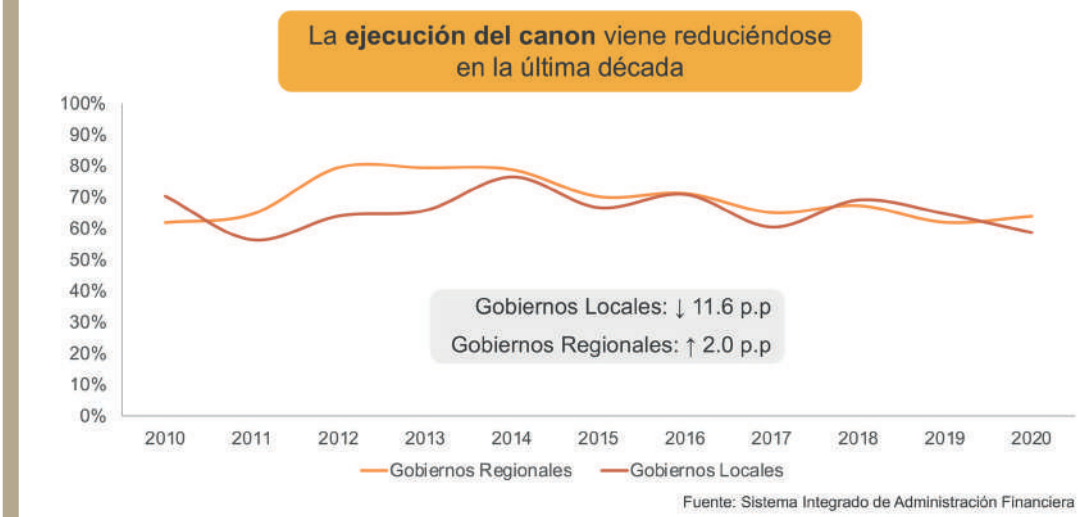

Figura 12. La ejecución del gasto es deficiente.

En el nivel de autoridad nacional, donde inicialmente existía un Consejo Nacional de Descentralización que luego devino en la Secretaría de Descentralización de la PCM, hay elementos que explican por qué esta falta de impacto, de transparencia y de efectividad. En la actual coyuntura del Bicentenario, corresponde abordar el tema en un debate nacional real, con el fin de cambiar dicha situación.

A nivel central apreciamos falta de liderazgo político. No solo se observa ausencia de capacitaciones a nivel nacional, sino también un sistema incipiente de monitoreo y seguimiento de la efectividad del proceso de descentralización *per se*. Y si uno se fija en las competencias que tienen los gobiernos subnacionales en materia de salud, educación y programas sociales, en el caso de los gobiernos locales vemos que hay problemas muy severos de gestión pública, de rotación de autoridades, de falta de planificación y documentación, de limitada capacidad institucional y de gasto —lo que es un aspecto central—, e incluso, a veces, de disparidad entre competencias y transferencias de recursos.

El tema tiene que ver mucho con gestión y menos con leyes. No obstante, sí hemos encontrado que las reformas en este ámbi-

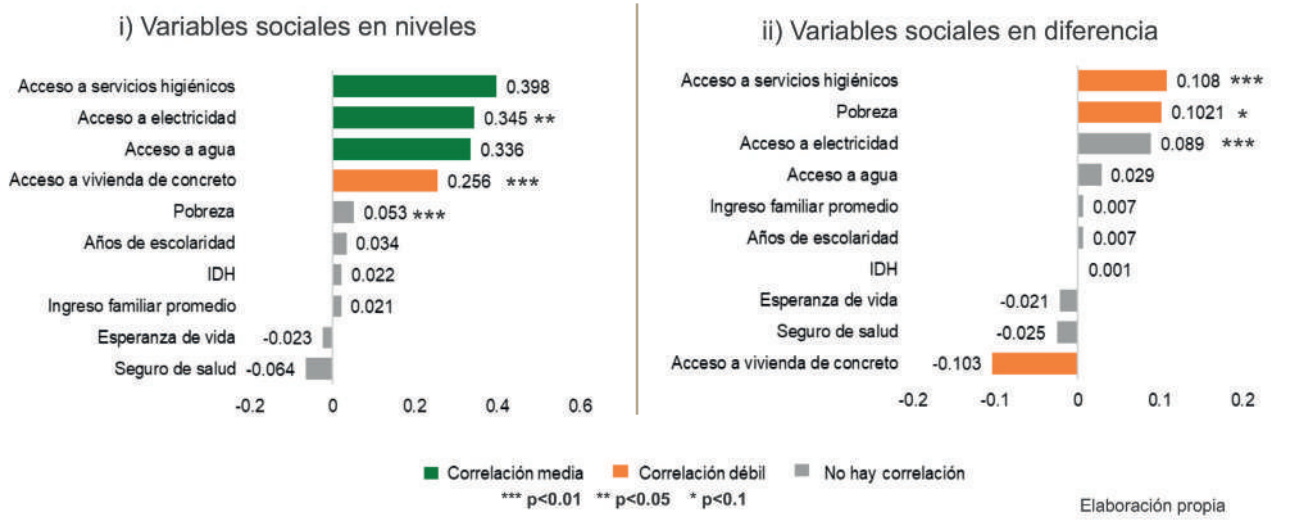

Figura 13. El canon ha tenido un escaso impacto en la calidad de vida.

to están relacionadas con una serie de artículos de la Constitución que otorgan autonomía funcional sobre los ingresos y rentas a los gobiernos subnacionales. Estos son: el artículo 77 y los artículos 191 a 196 de la Constitución vigente.

¿Por qué traigo esto a colación? Porque efectivamente hoy en el debate nacional existe la idea de que la Constitución debe modificarse, sin indicar exactamente ni qué parte ni para qué. Planteo, en consecuencia, que vale la pena hacer una discusión nacional para lograr consenso respecto de cómo corregir el fallido proceso de descentralización en el país. No estoy hablando de la falta de mancomunidades, de la ausencia de regiones consolidadas, sino de la dificultad de cambiar muchas de las reglas del canon, o las leyes de base de la descentralización o de los gobiernos locales, porque hay una mal entendida autonomía de derecho adquirido que hace que la economía política de estos cambios sea muy complicada.

Para concluir, diría que tenemos que estar muy orgullosos del acervo minero con el que cuenta nuestro país. Somos una potencia mundial, pero no podemos dormirnos en los laureles porque la competitividad es un factor fundamental, y si dejamos que otros nos pasen por encima —lo que con la tecnología se hace mucho más probable—, quedaremos desfasados. No es que no tengamos tecnología en el país, pero debemos mantener un ritmo mucho más ágil y ubicarnos un paso por delante en cuanto a competitividad.

> La visión prospectiva, de planificación, que busca la complementariedad y la concertación, es la que debemos alentar”.

Las discusiones y disquisiciones respecto de si la carga impositiva es mayor o menor que la de Chile, a mi juicio no apuntan hacía el verdadero problema, que tiene que ver con el uso de recursos y el impacto que estos logran tener en la sociedad. No hemos sabido focalizarnos en brindar servicios de calidad; muchas veces el foco ha estado en la infraestructu-

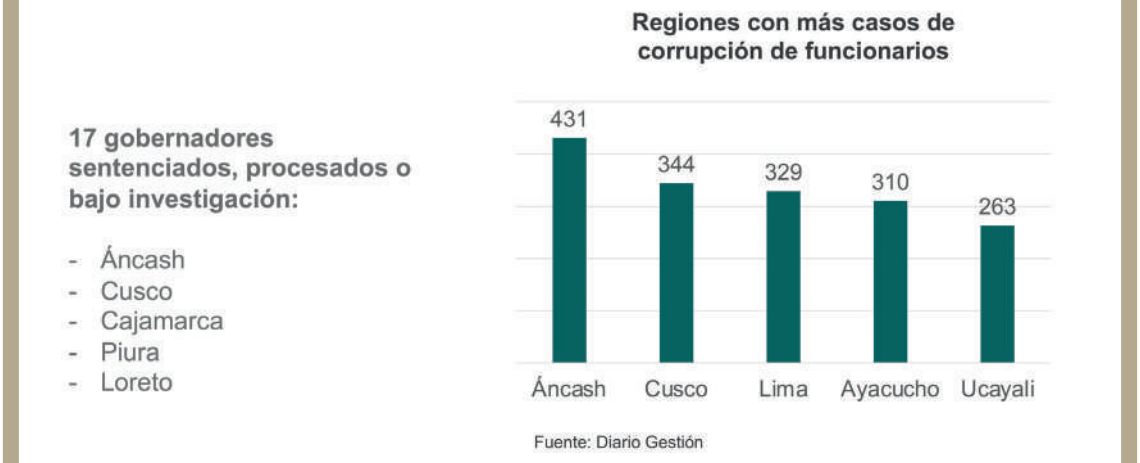

Figura 14. Persiste severa corrupción y falta de transparencia.

ra, en el cemento y el concreto, pero no en la provisión de servicios de calidad en educación, agua y salud para la población.

Evidentemente, para cambiar esto, es preciso mejorar el impacto del canon en las zonas de influencia minera, recomendación que se hace extensiva a las regalías. Todo empieza por tener una visión de desarrollo territorial, y por replantear los modelos de ejecución para hacerlos mucho más eficientes. Hay distintas opciones que tenemos disponibles y entiendo que ya se están revisando diversos planteamientos. Estamos prestos a apoyar en ese sentido.

Lo importante es innovar y no quedarnos en una zona de confort, porque la elección reciente nos indica que el *statu quo* debe efectivamente cambiar. Tenemos que mejorar los servicios básicos para la población, para que esta se sienta integrada al progreso del resto del país. Y ello pasa por resolver algunos de los problemas ya mencionados.

Por último, les dejo esta reflexión: si hay alguna reforma que resulta imprescindible en este Bicentenario, esta es la de repensar la descentralización en nuestro país. En mi criterio, estamos ante una descentralización fallida, pero que sigue siendo necesaria, que tiene que replantearse por el bien del ciudadano de a pie y su bienestar.

MESABI®

INTERCAMBIADORES DE CALOR DE PANAL FLEXIBLE

PLACA DE INTERCAMBIADOR DE CALOR MESABI® ORIGINAL

MAYOR RENDIMIENTO DE MOTORES
ALTA DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS

- **REPARABLE EN EL CAMPO HASTA EL 100% DE SU CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO**
- **SIN COSTURAS DE SOLDADURA QUE FUGUEN**
- **FÁCIL DE LIMPIAR**

  Nuestros paneles MESABI®, tanques y estructuras están disponibles en una variedad de materiales y recubrimientos especiales que permiten su uso en los ambientes de operación más severos.
- **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CON REPUESTOS ORIGINALES, TUBOS Y SELLOS MESABI®**

Fabricado por L AND M Radiator, Inc

AL CONMEMORARSE LOS

200 AÑOS DE LA INDEPENDENCIA

RENOVAMOS CON MÁS VIGOR NUESTRO COMPROMISO DE TRABAJAR POR UN PAÍS MÁS COMPETITIVO, LIBRE Y DESARROLLADO.

En ningún lugar del mundo existen radiadores más confiables que MESABI®

DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO EN EL PERÚ

INTERNATIONAL WHEEL S.A.C.

Soluciones Rentables - Valor Duradero

David Roca (Norte) 187, Surco - Lima 33 / Telf. (51) 999 095 587

E-mail: servicioventas@internationalwheel.com.pe / www.internationalwheel.com.pe

MESABI® and RTTS® are registred trademarks of L&M Radiator, Inc. System Protector™, BOSS™, V-Tube Core™, CSC™ and Captured Seal Cooler™ are trademarks of L&M Radiator, Inc.
Las maquinarias y motores tienen marca registrada representantes propios

“Una vez proclamada la independencia del Perú, el Libertador José de San Martín reconoce que el país no puede vivir de la nada y permite, en consecuencia, que la legislación española, sobre todo la de minas, se mantenga vigente para seguir avanzando”.

Hans Flury

Expresidente de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía.

LEGISLACIÓN MINERA Y EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA NACIONAL

Revisar las leyes peruanas referidas al sector minero en los últimos 200 años, cobra hoy en día importancia por dos razones fundamentales: primero, para no repetir errores; y segundo, para aprender de esos errores y así poder construir un país distinto.

Desde el punto de vista de las leyes mineras, cuando se observan los 200 años de historia del Perú como nación independiente es posible identificar hasta siete momentos. El primero nace a partir de 1821, pues una vez proclamada la independencia del Perú, el Libertador José de San Martín reconoce que el país no puede vivir de la nada y permite, en consecuencia, que la legislación española, sobre todo la de minas, se mantenga vigente para seguir avanzando.

Ver presentación.

En este sentido, es el propio Libertador quien —según lo descrito Mario Samamé Boggio— hace y dispone la creación de la Dirección General de Minería, lo que nos permite apreciar que desde el primer momento en que la nación requiere de recursos económicos —para nacer, para que el Estado funcione, para poder satisfacer las necesidades de la población— la minería estuvo presente y le dio impulso para seguir adelante.

La segunda época se inicia en 1877, cuando se aprueba la Ley de Minas. Esta norma señalaba que, en tanto no se preparara un Código de Minería integral que sustituyera a la legislación anterior, era indispensable dictar disposiciones para impulsar el desarrollo de la industria minera y proteger la actividad que ya existía. La norma emitida pide a todos los titulares de la actividad acreditar sus derechos mineros ante el Estado, les otorga un plazo, y el incumplimiento es sancionado con la reversión de los derechos a manos gubernamentales.

A los pocos años, en 1890, se dicta una norma muy interesante. El Congreso aprueba la que es quizá la primera ley de estabilidad tributaria que se da en el Perú, por lo menos para el sector minero. Este dispositivo dice que los impuestos que en ese momento gravan la propiedad minera y sus productos no aumentarán por el término de 25 años. Esa norma se cumplió, y la legislación minera tributaria no cambió en el Perú hasta 1915, año en el que empiezan las modificaciones.

> El Congreso crea trámites y requisitos especiales que no se manifiestan como una oposición directa a la minería, pero si generan problemas insolubles".

Durante los años previos a 1900 se dan diversas disposiciones. Por ejemplo, se crea la Escuela de Ingenieros, se elabora legislación específica para el desarrollo del salitre y el bórax,

se crea el estanco de la sal y, curiosamente, también se propugna la creación de las asociaciones gremiales. En 1896 se emite una norma para este fin, que constituye la partida de nacimiento, por ejemplo, de la Sociedad Nacional de Minería y de la Sociedad de Industrias del Perú.

La tercera etapa aparece en 1900 con el primer Código de Minería, nacido a partir de una delegación de funciones que le otorga —cuatro años antes— el Congreso al Poder Ejecutivo, con el fin de que resuma en un solo código toda la legislación sobre la actividad. Considero que esta es la primera legislación integral orientada al desarrollo de la actividad económica del país. En ella, tuvo una participación muy importante la Sociedad de Minería de entonces, tanto es así que el Decreto Supremo que publica el Gobierno en ese momento señala: «Apruébese el Código de Minería formulado por la Sociedad Nacional del ramo, en vista a lo requerido por los proyectos y modificado por la comisión…».

Hubo, una participación importante del sector mismo para buscar esta primera legislación integral que pudiera fomentar e impulsar la economía nacional. Recordemos que hacia 1900 el Perú estaba en una situación económica difícil: habíamos superado la Guerra con Chile, el país estaba envuelto en los trámites del guano, los convenios Dreyfus y otros; entonces, el Perú voltea y mira hacia la minería.

Surgen en esos años empresas e inversionistas de renombre. Aparecen Sociedad Minera Austria Duvaz, Sociedad Minera Alampampa, la fundición de Huaraucaca, Negociación Minera Eulogio Fernandini, Agustín Arias, Fermín Málaga, Manuel Mujica, Lizandro Proaño, Antenor Rizo Patrón y muchos otros más. Se busca atraer inversión extranjera y entra en escena la Cerro de Pasco Corporation, que termina haciendo la fundición en La Oroya y desarrollando actividad minera muy interesante en la zona. Adicionalmente vemos a Backus y Johnston —los cerveceros empiezan su vida como mineros—; a la Morococha Mining Company, que también es la base sobre la cual crece la Cerro de Pasco; y en el norte del Perú encontra-

mos a la Northern Perú Mining Corporation. En suma, el Código de 1900 tuvo éxito, atrajo nueva inversión tanto por parte de empresarios mineros nacionales como extranjeros.

La cuarta época está ligada al Código de 1950. El Perú está en problemas, hay un golpe de Estado en 1948, el general Odría toma el poder y debe enfrentar problemas económicos y un gran descontento social. Una vez más se acude a la minería y entonces se promulga el Código de Minería de 1950, cuyo gran gestor fue Mario Samamé Boggio. Entre otros aspectos, este Código incorpora nuevas reglas para las concesiones mineras, regula los procedimientos y los contratos, crea el Registro de Concesiones Mineras, establece el régimen de estabilidad tributaria mediante contratos con el Estado, etc. Con ello, se logra también el cometido de atraer nueva inversión.

Al amparo de estas disposiciones promocionales la minería nacional crece con Minera Atacocha, Minera San Ignacio de Morococha, el Grupo Hochschild, Minera Milpo, Minas Buenaventura, Sociedad Minera El Brocal, Minera Algamarca, Minera Raura y muchas otras empresas que dan nombre y prestigio a la minería peruana. La inversión extranjera también fijó sus destinos en el Perú, trayendo innovación y tecnología: aparece Volcan Mining Company, Marcona Mining Company empieza a desarrollar el hierro en Ica y Southern Perú se constituye para tomar las concesiones de Toquepala, Cuajone y Quellaveco, celebrando contrato de estabilidad en 1954.

Pronto llegamos a la quinta etapa, que corresponde al Gobierno militar de 1968 y que puede ser dividida en tres partes. Una primera, que transcurre entre 1968 y 1970, en la cual el Gobierno militar empieza a conocer el país y a emitir cierta legislación, mediante la cual se crea el Ministerio de Energía y Minas y se imponen obligaciones de invertir a los titulares de las concesiones mineras bajo la causal de caducidad.

La segunda parte se ubica entre 1970 y 1971, cuando se promulga la Ley Normativa de la Industria Minera, que —no debemos olvidarlo— establece un monopolio absoluto a favor del Esta-

> Me preocupa la reciente Ley de Patrimonio Paleontológico, que señala que toda obra pública o privada que encuentre un resto o un fósil debe ser inmediatamente detenida".

do con respecto a la refinación y comercialización de los metales. La norma también establece un régimen tributario propio para la actividad minera, esto es, un Impuesto a la Renta específico y un Régimen de Estabilidad Tributaria con la ley 18225. Adicionalmente, se anuncia la promulgación de la Ley General de Minería, que coincide con la tercera parte de esta etapa.

Una vez que el Gobierno militar promulga la Ley General de Minería, queda derogada toda la legislación anterior. La nueva norma declara a la industria minera de utilidad pública y ratifica los monopolios del Estado para la refinación y la comercialización; pero curiosamente —a pesar de los anuncios nacionalistas— no se prohíbe la inversión extranjera. Por lo contrario, se anuncia que esta es bienvenida, pero —todos conocemos lo que pasó— el Gobierno militar expropia la Cerro de Pasco Corporation en 1973 y después hace lo mismo con la Marcona Mining. Ya de salida, en 1979, el Gobierno anuncia la convocatoria a una Asamblea Constituyente, con el interés de lograr que las disposiciones de los doce años de Go-

bierno militar sean integradas a la nueva Constitución.

En la sexta época se promulga una segunda Ley General de Minería (1981), que nace a partir del segundo Gobierno del arquitecto Fernando Belaunde, quien recibe facultades especiales del Congreso para legislar y modifica —algo tímidamente— la legislación del Gobierno militar. Lo primero y fundamental que hace es eliminar los monopolios del Estado en refinación y comercialización, abriendo el campo para que todos los inversionistas puedan ejecutar a cabalidad sus actividades, desde la exploración hasta la comercialización de sus productos. Moderniza también la legislación tributaria del país; crea y ratifica los procesos de contratos bilaterales de estabilidad legal y tributaria y simplifica procedimientos; sin impedir —en ningún momento— la participación de la inversión extranjera.

> La falta de entendimiento entre los diferentes ministerios e institutos, que no comparten una visión común del desarrollo, frena los proyectos. Y las demoras cuestan dinero".

La siguiente y sétima etapa queda fijada a principios de los años noventa. El gobierno de aquel entonces también encuentra un país en graves problemas económicos y recibe asimismo facultades para legislar. Entonces, se promulga la Ley de Promoción para el Sector Minero, que implica una profunda modificación de la legislación anterior; y se agrega la declaración de que la inversión minera es de interés nacional.

La norma también moderniza el marco tributario y permite dos cosas importantes: establece el actual régimen para el derecho de vigencia y modifica el sistema del régimen de amparo por el trabajo, para obligar a invertir en la producción minera.

Asimismo, impone o manda que se establezca un Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley General de Minería, en el cual se incorporan todos los cambios que experimentó la segunda Ley General de Minería de 1981. Durante los 19 años de vigencia del TUO de la LGM, la mine-

ría peruana ha contado con un cuerpo jurídico estable.

De la revisión de estas etapas de legislación minera, considero importante resaltar que responden siempre a un momento de cambio de gestión estatal; así como que todas las nuevas administraciones que encuentran un país en crisis acuden a la minería para generar los recursos que necesitan para actuar como Estado y satisfacer las necesidades de la población. De otro lado, en ningún caso se prohíbe la participación de la inversión extranjera, por el contrario, se fomenta la intervención del dinero nacional y la inversión de extranjeros.

Todas ellas han reconocido el valor de la actividad minera para proveer al Estado de recursos fiscales para su funcionamiento, así como para cumplir con la obligación de satisfacer las demandas de la población. En tal sentido, los cambios introducidos han tenido como objetivo promover el incremento de la producción de las minas en operación, o bien atraer nuevos inversionistas. Por ello se modificó el régimen tributario minero, para hacer a la minería más competitiva frente a la oferta de otros países, y se incluyeron esquemas de garantías para la inversión, y/o de estabilidad para los beneficios que se iban estableciendo.

Cada una de estas normativas establece regímenes tributarios específicos para la actividad minera y los contratos de estabilidad se crean como un mecanismo para preservar, garantizar y anunciar al mundo que el Gobierno es serio y va a mantener vigente la legislación con la que se ha comprometido.

Es obvio que la última etapa legislativa es la responsable del boom minero de inicios del presente siglo, así como de generar todos estos recursos que hoy día parece que nos traen más problemas que soluciones.

Eva Arias

Presidenta de Compañía
Minera Poderosa

“Lo que he aprendido maravillada es que esta actividad nos hace unirnos con solidaridad, nos lleva a compenetrarnos para atender todas esas carencias que vemos en las zonas donde operamos”.

BICENTENARIO
PERÚ 2021

LA MANO SOLIDARIA Y LA CONTRIBUCIÓN MINERA EN EL TIEMPO

Me siento muy orgullosa de ser parte de una familia que cuenta prácticamente con más de un siglo de tradición minera. Mi abuelo vino de España a inicios de 1900, muy joven, con 24 años. Procedía de una zona en Galicia donde había muchas canteras de piedras para construcción, en las que obtuvo algo de experiencia. Así que, cuando llegó al Perú, pasó a afincarse en Cerro de Pasco para ser minero.

Empezó trabajando en canteras, posteriormente pasó a la minería metálica y fue creciendo como empresario. Es el entorno humano —no solo el físico y geográfico, sino las vivencias de estos mineros— lo que quisiera

Ver presentación.

resaltar. No tuve la fortuna de conocerlo, pero por lo leído y escuchado sobre él, sé que era muy cercano a sus trabajadores. Llevaba una vida familiar con ellos.

En la calera Cut Off, donde he tenido la suerte de vivir de niña, prácticamente mi familia y las de los trabajadores constituíamos una sola gran familia; los niños jugábamos juntos y compartíamos todo y, tan cerca del cielo a 4 000 metros de altura, éramos absolutamente felices, y eso no lo cambiaría por nada. Cuando mi abuelo fallece, mi padre tenía 22 años y varios hermanos menores; así que se dedicó a trabajar, preocupado por lograr que sus hermanos se hicieran ingenieros, ya que tanto mi abuelo como mi padre valoraron siempre la educación. Mi abuelo muere en una época de crisis económica muy grande, de modo que hubo que empezar nuevamente el trabajo en Cut Off.

> Otro pilar que me enseñó mi padre fue a hacer las cosas asociativamente, trabajando en equipo con las comunidades y no solos".

El Código de Minería de 1950 ayudó al desarrollo de muchos emprendimientos mineros. Mi padre empezó como pequeño empresario, trataba sus minerales de La Virreyna en la planta que tenía el Banco Minero en Huancavelica y, posteriormente terminó comprándola. Tenía espíritu aventurero, buscaba minas en todo el país y, logró emprender, entre otros: San Ignacio de Morococha, La Virreyna en Huancavelica, San Vicente en Chanchamayo y Regina en Puno. Cut Off, por supuesto, que es el inicio de su larga trayectoria.

Como persona muy arraigada a su zona, al territorio donde había encontrado mineral, mantuvo estrecho contacto humano con sus trabajadores y los pobladores del área siguiendo la escuela de mi abuelo. Sobre eso quiero hacer énfasis, sobre los aspectos humanos de esta actividad que a mí personalmente me fascina y

enorgullece. Quiero resaltar lo que significa la posibilidad de extender una mano solidaria, de dar un abrazo cariñoso y de ayudar a la gente en los sitios más recónditos, allá donde el Estado, pese a poder llegar, no está presente. Lamentablemente, nuestra regionalización no ha logrado establecer un mecanismo adecuado para que esos peruanos también tengan la posibilidad de desarrollarse con igualdad de oportunidades.

Soy arquitecta de profesión, pero minera de corazón. Lo que he aprendido maravillada es que esta actividad nos hace unirnos con solidaridad, nos lleva a compenetrarnos para atender todas esas carencias que vemos en las zonas donde operamos. Muchos de esos valores vienen de herencia; vienen del abuelo y de mi padre, en el caso de la familia. En Chanchamayo, por ejemplo, hay muchos colegios que llevan su nombre, porque allí donde no había una institución educativa, él trataba de construir una; donde no había posta médica, apoyaba para su implementación.

Otra cosa que se nos enseñó fue a hacer las cosas asociativamente, trabajando en equipo y no solos. Cuando mi padre advirtió que a los fruteros de Chanchamayo se les malograba la producción porque los huaicos les impedían sacarla, se le ocurrió crear con ellos Indalsa, empresa para procesar frutas y hacer conservas y jugos, con el fin que el fruto de su trabajo no se perdiera. La empresa subsistió durante mucho tiempo.

Recuerdo que una vez ensanchó un túnel, porque necesitaba

pasar maquinaria grande para San Vicente. Esas son las cosas que ocurren cuando se llega a un sitio donde no hay carreteras, energía eléctrica o agua potable —servicios que se supone deberíamos recibir en esas localidades alejadas, pero que no hay quién atienda—, fallas que como país tenemos que corregir, eslabones que tenemos que poner en el circuito.

> Existe una enorme necesidad en la industria minera de contar con reglas estables y claras, que perduren en el tiempo".

Por otro lado, en Compañía Minera Poderosa, cuando llegó la primera exploración —desarrollada por mi esposo, Walter Sologuren, y mi mejor amigo, Alberto Samaniego— no había suficientes kilómetros de carretera. Después del puente Chagual todo era a pie o a mula, no había otra alternativa; no obstante, hoy ya hemos hecho algo más de 250 kilómetros de carretera en la zona. Los mineros llevamos sin duda esa conectividad vial que el Perú tanto necesita para desarrollarse.

En cuanto a energía eléctrica, cuando Poderosa empezó y armó su pequeña hidroeléctrica complementada con grupos electrógenos, la empresa le dio energía al pueblo y a lo largo de los años hemos trabajado en conjunto —comunidad, autoridades y nosotros apoyando en lo que podíamos— de modo que hoy el distrito de Pataz en sierra de La Libertad tiene prácticamente cubierta con electrificación rural toda la energía que necesita.

En 1982, la primera producción de la mina no llegó a las 6 300 onzas de oro con una planta de tratamiento de 250 toneladas diarias, que fue la que se construyó en su momento. Para el 2019 ya teníamos dos plantas, con las que superamos las 314 mil onzas, lo que constituye un verdadero récord en estos 40 años de operaciones. Con esa producción multiplicada hemos podido incrementar también las posibilidades que tenemos de apoyar en la zona, incluso y sobre todo durante la pandemia.

INSTITUTO DE INGENIEROS DE MINAS DEL PERÚ

JUEVES MINERO VIRTUAL

El **Instituto de Ingenieros de Minas del Perú (IIMP)** expresa su

AGRADECIMIENTO

a las empresas auspiciadoras de los **Jueves Mineros**.

abcdust

CALIDRA
SIEMPRE AHÍ

Cerro Verde

Gold Fields

GrupoMéxico
MINERÍA
SouthernPerú

HUDBAY

KOMATSU MITSUI

PODEROSA
EL PODER DEL ESFUERZO CONJUNTO

WWW.IIMP.ORG.PE

Cuando consideramos —hace ya 15 años— que el departamento de relaciones comunitarias de Poderosa no era suficiente, fundamos Asociación Pataz, brazo derecho para la interrelación con las comunidades y pobladores de la zona, en procura del desarrollo de la región. Asociación Pataz tiene tres ejes de acción. El primero es la promoción del capital humano y social. El segundo es la promoción del desarrollo económico local. Y el tercero, la promoción de la gobernabilidad. Si sumáramos año a año los beneficiados por los diversos programas de educación, salud y emprendimiento que mantiene la asociación, acumularíamos alrededor de 80 000 casos, que representan algo más de 25 000 personas.

Más aún, en Poderosa hemos pasado por diversos rubros e incursionado incluso en investigación, área en la que en convenio con el Centro Internacional de la Papa y el Instituto Nacional de Innovación Agraria, y con apoyo de Asociación Pataz, hemos financiado y lanzado ya una variedad de papa resistente a la rancha, que mejora mucho la productividad en los campos.

El lema de Poderosa es «El poder del esfuerzo conjunto», pues hacemos las cosas con las personas, en este último caso, con los agricultores de las parcelas de determinadas zonas aptas para el cultivo de papa. Ya tenemos dos variedades más para ser liberadas y una más en estudio, justamente para acompañar nuestro riquísimo pollo a la brasa con una papa frita de variedad peruana.

Otro programa interesante es el de los Comités de Desarrollo Comunal (Codecos), que busca la gobernabilidad y organiza a la población a partir de los notables de cada localidad. Los Codecos han logrado constituirse como sociedades, están inscritos en registros públicos, tienen

> Los cambios y altibajos siempre perjudican la competitividad que todos necesitamos como empresarios, sobre todo, para poder seguir construyendo el Perú".

sus directivas, trabajan, e investigan qué necesita y qué puede pedir cada población, para dirigir hacia allí sus actividades, lo que ayuda a la mejor formación de los presupuestos participativos de la municipalidad. Lo que estamos haciendo con ello es generar ciudadanía, pues dentro de los 25 000 beneficiarios que mencioné, 10 000 corresponden a proyectos específicos de los Codecos.

Existen muchos otros programas que podría compartir, pero terminaré repitiendo que me siento sumamente orgullosa de ser minera y muy afortunada de que la minería nos dé, a quienes estamos en la industria, la posibilidad de contribuir al desarrollo de nuestro querido país. Ojalá lo podamos seguir haciendo por mucho tiempo.

Es ese sentido, es importante remarcar la enorme necesidad que tiene nuestra industria de contar con reglas estables y claras, que perduren en el tiempo. Somos una actividad de largo plazo. Los cambios y altibajos siempre perjudican la competitividad que todos necesitamos como empresarios, sobre todo, para poder seguir construyendo el Perú. ■

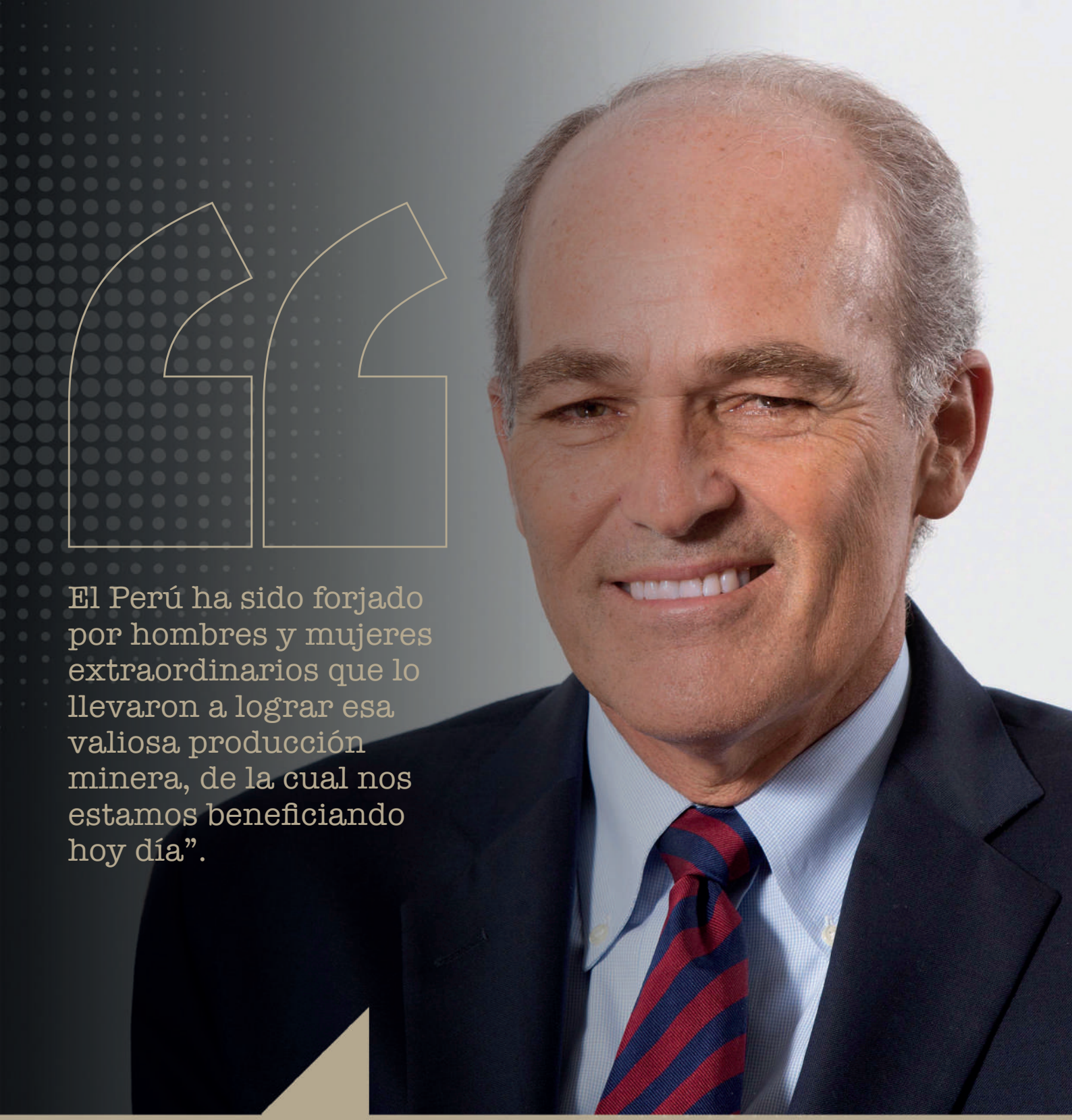

“El Perú ha sido forjado por hombres y mujeres extraordinarios que lo llevaron a lograr esa valiosa producción minera, de la cual nos estamos beneficiando hoy día”.

Roque Benavides

Presidente de Compañía de Minas Buenaventura

MÁS PRODUCCIÓN MINERA CON PREDICTIBILIDAD E IMPULSO DE LA INVERSIÓN

Se afirma que el Perú es un país minero y es evidente que ello es así. Lo damos por hecho, pero ¿qué país minero es este que, desde Cuajone en 1969, hasta Yanacocha en 1993, dejó pasar 24 años con políticas absurdas que llevaron a que no se pusieran en valor muchos proyectos?

Al respecto, compartiré una anécdota que solía narrar mi padre. Decía él que cuando era presidente de la Cerro de Pasco fue a hablar con el presidente Belaunde para decirle que Antamina debía ser desarrollada. Estamos hablando de la década de los 60, cuando la mina fue descubierta. Sabemos pues que los denuncios fueron puestos cuando un joven

Ver presentación.

empresario, un joven funcionario de la Cerro de Pasco —mi padre, don Alberto Benavides— era gerente de Exploraciones. Sin embargo, Antamina recién entró en producción a inicio de este siglo, bajo el liderazgo de Augusto Baertl.

Vale decir, pasaron 51 años para que se pusiera en valor la hoy por hoy principal mina del Perú, esa que nos está dando el cobre del que todo el mundo quiere sacar una tajada. Es importante que se sepa esa parte de la historia. Y solo para agregar un dato adicional: los fosfatos de Bayóvar fueron descubiertos en 1926, pero puestos en producción en 2004-2005, esto es, tuvieron que pasar más de 75 años para que se les pusiera en valor.

> ‘El Perú es más grande que sus problemas’, creo que todos los peruanos tenemos que trabajar juntos y generar confianza entre el sector público y el privado”.

No se crea que todos los proyectos de los cuales hoy nos beneficiamos han sido fáciles de sacar y tampoco se piense que un cambio constitucional va a solucionar los problemas que tenemos en nuestro país. Debemos ser conscientes que la industria minera es una actividad de largo plazo, así como también que se trata de una industria que contribuye a la descentralización. La minería responsable fomenta la formalidad en nuestro país, contribuye a que no haya tanta corrupción en las regiones y, por supuesto, no puede ser desarrollada con políticas populistas. Si queremos beneficiarnos de nuestros recursos naturales, tenemos que dar las condiciones adecuadas para un largo plazo.

Como muy bien ha señalado el exministro de Economía y Finanzas, Miguel Castilla, los cambios constitucionales no van a solucionar los problemas. Lo que necesitamos es promover que haya mucha más inversión, pues ¿qué sentido tiene tener 60 000 millones de dólares en proyectos mineros, los mismos que podrían ser puestos en valor y generar mucho más impuestos, en lugar de intentar sacarle algo más a los que ya están operando? ¿Por qué no promovemos, por ejemplo, que

quienes están operando tengan un incentivo para invertir y sacar adelante los proyectos que existen en cartera? Eso generaría mucho más ingresos para el Perú y facilitaría también que los recursos llegaran a las regiones, para generar descentralización.

Sin duda, la minería contribuye a que en el Perú haya más oportunidades para más gente. No solamente son impuestos lo que aporta esta industria, es mucho más. Compañía de Minas Buenaventura y otras empresas son un ejemplo de ese tipo de desarrollo. Así pues, rindo mi homenaje a don Eulogio Fernandini de la Quintana, a don Luis Hochschild, a don Jesús Arias, a don Ernesto Baertl Schütz y, por qué no decirlo, a mi padre también.

Buenaventura comenzó en 1953 con un joven empresario que tenía 32 años, con una mano adelante y otra atrás, con pocos recursos económicos, con una mina que decían que tenía reservas para tres meses y que

hoy aún sigue operando. Esa mina se llama Julcani —nuestra alma máter—, y está ubicada en la provincia de Angaraes, en el departamento de Huancavelica.

Si vamos a la producción de plata —lo más importante de Buenaventura— en 1977 producíamos 468 000 onzas; en 1979, 4 millones de onzas; en 1993, 6 millones de onzas, y en 2020, 12 millones de onzas. Vale decir, la producción más que se duplicó entre 1993 y el 2020, como consecuencia que el Perú se abrió a la inversión. Además, Buenaventura pudo inscribirse en la Bolsa de Nueva York en 1996. ¿Pero qué hubiera pasado si nos quedábamos con una Constitución que, esencialmente, decía que el Perú tenía que mantenerse viviendo hacia adentro? La Constitución de 1993 hizo posible abrir el Perú hacia los mercados internacionales y permitió a los empresarios peruanos —a los mineros, en particular— acceder a capitales a los que, de otra manera, no hubiesen podido acceder.

Muchos dicen que hoy en día hay que incrementar los impuestos. Seguramente, pero eso tendrá que decidirlo el Estado. No obstante, antes hay que entender, por ejemplo, que mientras no se puso en valor Antamina, no existía producción sobre la cual cobrar impuestos.

En estos días, en el diario Gestión se informó que la minería va a contribuir este año con 16 000

> Don Ramiro Prialé decía: entre peruanos, no podemos ser enemigos. Podemos ser adversarios políticos, pero aun así tenemos que dialogar hasta llegar a consensos".

millones de soles en impuestos, cifra que podemos comparar con la del 2019 —que fue un año estándar—, en el que se pagaron 8 000 millones. Vamos a pagar el doble de impuestos debido a que los precios de los metales han subido. Pretender hablar de sobreganancias implica que hay ganancias estándar, pero lo cierto es no existen tales cosas. Lo que necesitamos es tener más producción para pagar más impuestos y, por supuesto, enfocarnos en valores. No se trata tampoco de promover una Constitución que va a ser escrita por un grupo de congresistas; se trata de que en el Perú promovamos valores, luchemos contra la corrupción y la informalidad, aspectos que no permiten a muchos de los que viven en el país alcanzar el estándar de vida que quisiéramos tuvieran todos.

Hay que luchar para que exista una descentralización verdadera; en eso la minería puede contribuir enormemente. Y hay que luchar, sobre todo, contra el populismo, contra las soluciones fáciles que no nos van a llevar a ningún lado. Los ejemplos de don Jesús Arias, don Alberto Benavides, don Ernesto Baertl, don Luis Hochschild y don Eulogio Fernandini tienen que guiarnos para que el Perú consiga progresar más, para que logre hacer crecer su producción minera y así se paguen muchos más impuestos. Eso es lo que nos va a permitir ofrecer soluciones para todos.

«El Perú es más grande que sus problemas», creo que todos los peruanos tenemos que trabajar juntos y generar confianza entre el sector público y el privado. Invoco también una frase de don Ramiro Prialé: «Entre peruanos, no podemos ser enemigos», podemos ser adversarios políticos; pero aun así tenemos que poder dialogar hasta llegar a consensos. Termino este verso de César Vallejo: «Hay, hermanos, muchísimo que hacer». ■

Augusto Baertl

Expresidente del Instituto de Ingenieros de Minas del Perú.

El Perú cuenta con un marco político estructurado como parte de una economía social de mercado, en la que se priorizó la inversión privada y la integración del país al mundo a través de múltiples TLC, todo lo cual posibilitó una reducción sustancial de la pobreza del 60% al 20%”.

MINERÍA Y OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA PARA EL DESARROLLO

Para iniciar expreso mi total coincidencia con lo mencionado por el señor Pedro Castillo, presidente electo por los próximos 5 años, en el sentido que el Perú es un país muy rico, en el que no debería haber pobreza. Más aún, agregaría que ya debería haberse incorporado al club de las naciones desarrolladas.

Durante los últimos 30 años, diferentes sectores económicos han logrado índices de crecimiento importantes, muy por encima del promedio mundial. Es destacable por cierto el enorme potencial que todos y cada uno de ellos tiene para continuar expandiéndose. Así pues, es correcto afir-

Ver presentación.

mar que el Perú es un país muy rico, capaz de seguir desarrollándose gracias a ese enorme potencial, crecimiento que —correctamente administrado— debe traducirse en una sustancial mejora de la calidad de vida de toda la población.

Me estoy refiriendo no solo a la minería, sino también a la agroindustria, la pesca, la industria forestal, el turismo, los servicios y la industria manufacturera, entre otros sectores que alcanzaron importantes logros. Cabe destacar que ello fue posible gracias a que el Perú cuenta con un marco político estructurado como parte de una economía social de mercado, en la que se priorizó la inversión privada y la integración del país al mundo a través de múltiples TLC, todo lo cual posibilitó una reducción sustancial de la pobreza del 60% al 20%.

> Es indispensable regresar a una estructura legal sencilla y práctica, donde el Ministerio de Energía y Minas vuelva a liderar el desarrollo de los proyectos mineros".

No obstante los logros alcanzados, el Estado, en lugar de emprender también un proceso de reforma estructural en pro de mejorar su eficiencia, continuó creciendo en tamaño, así como también en diferentes regulaciones, lo cual se tradujo en mayores dificultades para el desarrollo de todo emprendimiento y, a su vez, en la imposibilidad de invertir mayores ingresos tributarios en la mejora efectiva de los servicios de educación, salud y justicia, en favor de la ciudadanía.

Al visualizar el rol de la minería en el futuro del Perú, nuestra atención debe enfocarse en el desarrollo del país, esto es, en cómo hacer para poner en valor el sinnúmero de proyectos mineros, especialmente aquellos que ya cuentan con estudios de factibilidad muy avanzados. En paralelo, debe verse también cómo facilitar la labor exploratoria en procura

de identificar nuevos emprendimientos.

Con respecto a lo que señala el exministro de Economía y Finanzas, Miguel Castilla, claramente debemos imponernos como meta prioritaria no solo la de mantener, sino más bien la de recuperar la competitividad de la actividad minera a nivel global.

Respecto a la conflictividad social que en los últimos lustros viene entorpeciendo gravemente el desarrollo de nuevos proyectos, urge despolitizar la relación entre empresa, comunidad y Estado, además de efectuar los cambios necesarios que permitan contar con una gestión pública eficiente en todos los niveles del Estado, para así lograr que el desarrollo minero esté acompañado de una mejora sustancial en las condiciones de vida de su entorno social.

Para lograr tan ambicioso objetivo es también fundamental que la empresa llegue a integrarse a su entorno social y político, y se convierta en un ciudadano más, estableciéndo-

> Es necesario que se despolitice el desarrollo minero, de manera tal que se pueda lograr una verdadera alianza estratégica entre la empresa y su entorno social".

> El desarrollo minero tiene que ser una política de Estado con visión de largo plazo, solo así lograremos el relanzamiento del sector y, con ello, el progreso del país".

dose así una relación de mutuo respeto con los diferentes grupos de interés, paso indispensable para construir un puente de confianza entre las partes. Es la confianza la que permite llegar a institucionalizar esta relación como un acuerdo estratégico a favor del desarrollo.

La experiencia vivida durante los 30 años en que trabajé para Compañía Minera Milpo, sumados a otros 6 en Compañía Minera Antamina, respaldan mi afirmación respecto de lo importante que es apostar por lograr tal acuerdo. Recuerdo mucho cómo —en las décadas de los setenta y ochenta— las comunidades que rodeaban la mina El Porvenir de Milpo, en Cerro de Pasco, no permitieron que el terrorismo atentara contra nuestras instalaciones y contra nuestro personal, situación de privilegio respecto a otros centros mineros de la región.

Años después, a fines de los noventa, recuerdo también cómo en Antamina logramos

construir una acuerdo estratégico —el corredor Oro de los Andes— a favor del desarrollo regional de Áncash, corredor que abarcó desde Huarmey y Barranca en la Costa, hasta el Callejón de Conchucos. Fue gracias a la proactiva y estrecha relación entre la empresa y toda esta región, que la construcción y puesta en operación se pudo lograr 4 meses antes de lo previsto y con una inversión por debajo de lo proyectado. Hoy toda la población del área de influencia muestra los claros beneficios logrados en beneficio de su desarrollo.

Hago votos porque en el más breve plazo posible, podamos relanzar el desarrollo de nuestro país con el compromiso de todos, respecto de efectuar un especial esfuerzo a favor de optimizar la gestión pública y, con ello, contribuir a mejorar la calidad de vida de toda la población.

RUMBO A PERÚMIN

EDICIÓN DEL BICENTENARIO

20 AL 24 DE SETIEMBRE - 2021

> **"Rumbo a PERUMIN busca fomentar un debate abierto e inclusivo en torno a la minería y el rol que debe desempeñar la industria para el desarrollo sostenible del país."**
>
> **Dr. Miguel Cardozo**
> Presidente de Rumbo a PERUMIN

- **Consensos para el desarrollo sostenible**
- **Minería peruana**
- **Política fiscal competitiva**
- **Competitividad y sostenibilidad**
- **Política minera de largo plazo**
- **Minería y desarrollo**

Sé parte de Rumbo a PERUMIN y participa en ponencias magistrales, espacios de innovación y tecnología, feria virtual, charlas comerciales y más.

GENERANDO PROSPERIDAD PARA LOS PERUANOS

www.perumin.com